

SESION ORDINARIA N°54 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010.

Se inicia la sesión a las 11:30 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Los señores concejales dialogan en relación al ámbito de la proyección turística de Chiloé y Castro en particular, y el Concejal Francisco Vargas propone al Concejo enviar a Televisión Nacional de Chile una carta de saludo y agradecimiento al programa "Buenos Días a todos" ya que utilizan en la escenografía oficial del espacio televisivo la imagen de los palafitos de la ciudad de Castro, íconos de la arquitectura tradicional chilota. El Concejo **acuerda** por unanimidad oficiar al programa televisivo expresando los respectivos agradecimientos.

INFORME ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato de Ejecución de Obra del 25.03.2010, provisión y demarcación pasos peatonales y líneas continuas y discontinuas diversas calles de Castro, con la Empresa Labrador Señalética y Seguridad Vial, por la suma de \$2.520.000.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios del 05.01.2010, suscrito con la abogada doña María Carlota Urrutia Gándara, para representar al Municipio judicialmente ante la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt y/o la Excm. Corte Suprema, rige a contar del 01.01.2010 y estará vigente mientras sean necesarios sus servicios, en ningún caso el presente contrato tendrá una duración posterior al 31.12.2010.
- 3.- Contrato Ejecución de Obra "Provisión y Demarcación Pasos Peatonales Pintura Termoplástica Calles de Castro", de fecha 23.03.2010, suscrito con Ingeniería y Construcción Cerda y Cía. Ltda., por la suma de \$2.871.486 más IVA.
- 4.- Contrato Prestación de Servicios del 05.04.2010, suscrito con doña Paola Andrea Ortiz Riquelme, profesión Técnico en Trabajo Social, para efectuar diagnóstico del perfil del usuario e itinerario laboral – Programa Local de Empleo. Convenio Sence, rige a contar del 01.04.2010, no pudiendo tener duración posterior al 31.05.2010.
- 5.- Contrato Ejecución de Obras del 22.04.2010, para la Construcción Cierre Perimetral Escuela Antu Kau, Mejoramiento Acceso Escuela Teresa de Los Andes y Mejoramiento Escuela Padre Hurtado, suscrito con la Sociedad Constructora Pupelde Ltda., por un valor total de \$78.446.828, impuestos incluidos; financiamiento PMU-FIE.

6.- Contrato Suministro de Publicaciones Radiales del 27.04.2010, suscrito con la Sociedad Chavez Catepillán Francisco Alberto y Otro, por la suma de \$480.000 más IVA mensuales, a contar del 27.04.2010 hasta el 31.12.2010.

7.- Decreto Afecto N°073 del 04.05.2010, contrata a Honorarios a doña Carmen Fabiola Andrade Miranda, RUT N°10.646.237-2, desde el 1º Mayo al 31 Diciembre 2010.-

8.- Contrato del 17.05.2010, con doña Consuelo Gutierrez Reichert, para realizar funciones de Monitora de Repostería a Mujeres Jefas de Hogar, vigencia contrato del 15 Mayo al 26 Junio 2010.-

9.- Contrato del 17.05.2010, con Sr. Luis Mendoza Hidalgo, para realizar funciones de Monitor de Peluquería a Mujeres Jefas de Hogar, vigencia contrato del 06 Abril al 20 Mayo 2010.-

10.- Contrato del 24.05.2010, con doña María Lucila Salazar Martínez, Médico Veterinario, para la ejecución del Programa "Esterilización de Hembras y Machos Caninos, por la suma de \$5.950.000.-

11.- Decreto Afecto N°074 del 11.05.2010, nombra a don Eduardo Antonio Ordóñez Inostroza, RUT N°10.123.144-5, en el cargo de Médico Gabinete Psicotécnico, asimilado al escalafón Profesional, Ley N°15.076, con una jornada de 11 horas semanales, a contra del 11 de Mayo del 2010.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°066 del 16.04.2010, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Abril 2010.-

2.- Oficio N°067 del 20.04.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal día 22 Abril 2010.-

3.- Oficio N°068 del 23.04.2010, a Directora de Obras Municipales, solicita efectuar trabajo traslado garita ubicada en Ruta 5 Sur Km. 4, entrada Iglesia Nercón, reinstalándola al otro lado de la vía.

4.- Oficio N°069 del 23.04.2010, a Sr. Representante Villa Bordemar, informa que Municipio solicitó informe a la Autoridad Sanitaria por problema que aqueja a dicha Villa.

5.- Oficio N°070 del 23.04.2010, a Sra. Jefa del Departamento Social, solicita informe postulantes a Beca Educación Superior Municipal, para sesión ordinaria del día 26.05.2010.

6.- Oficio N°071 del 07.05.2010, a Srta. Directora de Obras Municipales, solicita inspeccionar lugar donde se ubica la ex bodega de reciclaje, frente a Comercial DIPAC en calle Galvarino Riveros de esta ciudad, ya que un particular habría cerrado dicho recinto siendo éste un lugar público.

- 7.- Oficio N°072 del 18.05.2010, a Directora Obras Municipales, solicita emita un informe técnico en relación a la seguridad para los usuarios del Centro de Eventos Siglo XXI, localizado en Nercón.-
- 8.- Oficio N°073 del 18.05.2010, a Directora Depto. Tránsito, solicita se instale un letrero de "No Estacionar Camiones" en calle Pedro Montt 1º Sector.-
- 9.- Oficio N°074 del 18.05.2010, a Comisario de Carabineros Castro, solicita considerar una regulación y descongestionamiento del tránsito en el sector de Punta de Diamante.-
- 10.- Oficio N°075 del 18.05.2010, a Directora Obras Municipales, solicita emita un informe técnico en relación a los pabellones del Liceo Galvarino Riveros de Castro.-
- 11.- Oficio N°076 del 18.05.2010, a Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región Los Lagos, solicita clarificar situación que afecta a los estudiantes en Castro, referido a que los buses urbanos estarían cobrando a los alumnos.-
- 12.- Oficio N°077 del 24.05.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 26 de Mayo 2010.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Ord. N°0642 del 14.04.2010 de la Corporación Municipal de Castro, adjunta informe Servicio Transporte Escolar 2010.-
- 2.- Decreto N°T-045 del 16.04.2010, aporte de \$70.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro.-
- 3.- Decreto N°T-046 del 16.04.2010, aporte de \$400.000 al Comité Centro Pro Ayuda al Fisurado.-
- 4.- Decreto N°T-047 del 16.04.2010, aporte de \$100.000 al Club Deportivo Arturo Prat de Castro.-
- 5.- Decreto N°T-048 del 16.04.2010, aporte de \$600.000 a la Junta de Vecinos Yutuy.-
- 6.- Decreto N°T-049 del 16.04.2010, aporte de \$50.000 al Club Deportivo Huracán de Quilquico.-
- 7.- Decreto N°T-050 del 16.04.2010, aporte de \$100.000 a la Junta de Vecinos La Campiña.-
- 8.- Decreto N°T-051 del 16.04.2010, aporte de \$150.000 a la Escuela de Fútbol Social y Cultural "Tati Lobos".-
- 9.- Decreto N°T-053 del 16.04.2010, aporte de \$1.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro.-

10.- Decreto N°T-054 del 16.04.2010, aporte de \$500.000 al Club Deportivo Estrella del Sur.-

11.- Decreto N°194 del 16.04.2010, denomina calle y pasajes del conjunto habitacional de 140 viviendas ubicadas al lado Norte de la Avda. Galvarino Riveros, camino al Parque Municipal, de la Población Presidente Salvador Allende Gossens.-

12.- Carta del 15.04.2010, del Sr. Pedro Evanán Caro Díaz, Representante Legal de la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., ratifica lo expuesto en reunión del Concejo Municipal día 13 Abril en curso, en que su empresa a cargo de los Servicios de Aseo de los Espacios Públicos y otros Servicios Comunitarios, y además, del Servicio de Ornato de los Espacios Públicos, renuncia de común acuerdo a estos dos contratos., quedando como fecha de término el día 30 de Junio 2010.-

13.- Carta de la Agrupación Chilota de Escritores, solicitan aporte de \$2.200.000 para la organización de un Certamen Anual de Creación Literaria.-

El Concejo Municipal **acuerda** oficiar a la Agrupación Chilota de Escritores informándoles que por situación presupuestaria no es posible acceder al monto solicitado y que existen otras fuentes de financiamiento cultural, así como obtener recursos de otros municipios de Chiloé. La colaboración del Concejo puede ser por un monto menor y en carácter de contraparte para el Certamen Anual de Literatura.

14.- Decreto N°T-052 del 16.04.2010, aporte de \$50.000 al Club Deportivo Sporting Prat.-

15.- Decreto N°T-057 del 22.04.2010, aporte de 150.000 al Club Deportivo Social Escolar Basket Damas.-

16.- Carta del 20.04.2010, del Directorio Provincial de la Organización de Comités de Vivienda de los Programas de Protección del Patrimonio Familiar y Sitio Residente, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para exponer la grave situación que viven 35 familias que se encuentran en proceso de postulación al programa Sitio Residente.-

17.- Carta de Abril 2010, del Sr. Rodrigo Mardones Barraza, Seremi de Agricultura Región de Los Lagos, informa que del 1º de Abril en curso asumió el cargo de Secretario Regional Ministerial de dicho Servicio.-

18.- Decreto N°199 del 19.04.2010, procede a dar de baja bienes muebles de propiedad municipal.-

19.- Decreto N°200 del 19.04.2010, remate público de bienes muebles de propiedad municipal.-

20.- Decreto N°201 del 20.04.2010, procede a dar de baja bienes muebles de propiedad municipal.-

21.- Decreto N°202 del 20.04.2010, remate público bienes muebles de propiedad municipal.-

22.- Decreto N°203 del 20.04.2010, procede a dar de baja bienes muebles de propiedad municipal.-

23.- Decreto N°204 del 20.04.2010, remate público de bienes muebles de propiedad municipal.-

24.- Oficio N°258 del 20.04.2010, de Alcaldía, enviado al Sr. Representante de la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., comunica término contratos de concesiones.-

25.- Carta del Club Deportivo Traukos Rugby Club de Castro, solicitan apoyo para participar en Campeonato de la Asociación Rugby del Sur.-

El **Concejo acuerda** que se oficie informándoles que postulen en su oportunidad al Fondo del Deporte Municipal.

26.- Carta del 19.04.2010, de Comités de Vivienda Comuna de Castro, solicitan concretar una reunión con el Concejo Municipal, debido a la existencia de muchos temas por tratar.-

27.- Decreto T-058 del 22.04.2010, aporte \$5.000.000 a la Corporación Municipal de Castro, para la publicación Libro "Historias de Viajeros".

28.- Decreto T-059 del 23.04.2010, aporte \$190.000 al Club Deportivo Nueva Juventud, apoyo gastos movilización a la Comuna de Calbuco.

29.- Decreto T-060 del 23.04.2010, aporte \$100.000 a la Junta Vecinos Peldehue, para la compra materiales de construcción para sede social.

30.- Decreto T-061 del 23.04.2010, aporte \$200.000 a la Junta Vecinos Los Angeles, para cancelación gastos transporte marítimo.

31.- Decreto T-062 del 23.04.2010, aporte \$250.000 al Club Deportivo San Antonio Unido Puyán Alto, para la compra materiales de construcción para sede social.

32.- Decreto T-063 del 23.04.2010, aporte \$50.000 al Club Deportivo Estrella Azul, de Tey, adquisición implementación deportiva.

33.- Decreto T-064 del 27.04.2010, aporte \$40.000 al Club Deportivo Chasar, para gastos de movilización.

34.- Decreto T-065 del 29.04.2010, aporte \$150.000 a la Agrupación Chilota de Escritores, apoyo participación en Vº Encuentro de Escritores "Esquel Literario 2010".

35.- Carta Capítulo Regional de Concejales Región de Los Lagos, de fecha 19.04.2010, remite información del accionar de la Comisión Nacional de Concejales y de la Asociación Chilena de Municipalidades.

36.- Carta Canal Vecinal Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, de fecha 27.04.2010, invitación culminación campeonato clausura 2010, día domingo 02 de Mayo.

37.- Carta del 12.05.2010, de Integrantes Paradero de Taxis Básicos ubicado calle Sargento Aldea esquina San Martín de Castro, solicitan ampliar en dos cupos la capacidad actual, quedando en definitiva dicho paradero con un total de 6 cupos.-

38.- Se recibe Oficio Ord. 60, de 25 de mayo de 2010, de Directora de Tránsito, donde expresa técnicamente que de acuerdo a su opinión debe mantenerse dicho espacio libre de particulares.

Los señores concejales dialogan respecto a la petición y el Sr. Alcalde expresa que analizará la situación con la propia Directora del Tránsito la semana siguiente y considerará una respuesta sobre el particular.

MOCIONES:

Sr. Vejar: plantea que se está organizando un encuentro de expertos y académicos en relación a las edificaciones, desastres naturales, zonas de riesgo, cálculos estructurales y otros. Un grupo de ingenieros chilotes se coordinaron para organizar este evento internacional, el primero en Chile, donde se invitan a expertos internacionales. Es una buena oportunidad para Chiloé y están solicitando un aporte al Municipio para que apoye esta iniciativa. La Universidad de Playa Ancha y la Santa María también se incorporarán a este seminario. Además indica que es una oportunidad para efectuar el cálculo estructural del Liceo Galvarino Riveros, y determinar posibles daños de la edificación ante un terremoto, actividad que sería importante para el municipio, aprovechando a los especialistas que participarán.

El Concejo **acuerda** apoyar esta iniciativa en su oportunidad, y que el Concejal Vejar determine con más detalles la solicitud de los organizadores, a fin de colaborarles en su oportunidad.

Participa de la reunión el Sr. Juan Sottolichio, Asesor Jurídico del Municipio, quien viene a explicar lo concerniente al Terminal de Buses. Analiza en un data-show lo relativo a la reunión que sostuvo con los vecinos del sector, y se deben compatibilizar los intereses municipales y de los vecinos. Explica cada uno de los terrenos de los propietarios de los colindantes del Terminal y las diferencias del metraje existente de acuerdo a los títulos de cada uno. Después de analizar detalladamente los títulos, dimensiones, cabidas en el perímetro, explica tres alternativas al respecto para dilucidar el tema de continuación del pasaje Monjitas, y plantea que la mejor propuesta de acuerdo a su análisis sería la de un cierre con pasaje en terrenos de 50% cada uno, es decir en igualdad de metros tanto para el municipio como para los propietarios, o sea a 2 metros cada uno, para completar un pasaje de 4 metros.

Los señores concejales expresan diversas opiniones sobre el particular, y consensúan que la mejor alternativa es la planteada por el Asesor Jurídico, ya que no afecta el título municipal de propiedad y se concuerda con la ley porque el pasaje sería un bien de uso público.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que el municipio entregue para un pasaje de uso público, como prolongación del pasaje Monjitas, una franja de 2 metros, que complementa el respectivo pasaje con otros 2 metros entregados por los propietarios colindantes del Terminal de Buses. El Municipio debe efectuar el cierre del pasaje como un bien público.

Finaliza la reunión a las 13:45 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**